Nombre y apellidos NIF/NIE

Domicilio Ciudad

C.P.

EJERCICIO DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO

Por medio del presente documento, ejercito el derecho de desistimiento establecido en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, RD 1/2007, de 16 de noviembre, respecto a TODOS los contratos de telecomunicaciones suscritos con su empresa en mi domicilio, arriba reseñado, el pasado día

La resolución que les comunico ha sido ejercitada dentro del plazo de 14 días naturales desde la fecha de celebración de los mencionados contratos, conforme a la citada norma.

Asimismo, les comunico (tachar lo que no proceda):

Que hasta el momento los servicios contratados no han comenzado a prestarse.

Que los servicios contratados comenzaron a prestarse el pasado día

En , a de de 20

Fdo.: D./Dña. Cliente

# INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO DE DESISTIMIENTO

En los casos de contratación a distancia, tiene usted derecho a desistir del contrato celebrado, sin necesidad de aportar justificación alguna, en un plazo de 14 días naturales desde que se reciba el producto, o desde que se celebre la contratación, si es que se tratase de prestación de servicios, como es el caso.

Para ejercitar este derecho, deberá usted notificarnos su decisión, de manera fehaciente, a través de una de las siguientes vías:

* Por correo electrónico, a la dirección [info@mangatel.es](mailto:info@mangatel.es)
* Por correo postal, a la siguiente dirección: Subida al Faro 18, 30370 Cabo de Palos, Cartagena, Murcia.

Para ello, puede utilizar si lo desea el formulario adjunto, aunque su uso no es obligatorio y, en todo caso, debe acompañar a la comunicación que nos remita, copia de su DNI por ambas caras.

# ¿QUÉ CONLLEVA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO?

En caso de que ejerciera usted este derecho, le serán devueltas las cantidades que hubiera abonado, como máximo, en el plazo de un mes a partir de la fecha en la que RUSCABLE, S.L. recibiera la comunicación por su parte ejercitando el desistimiento.

* Si usted hubiera contratado servicios que comenzaran a prestarse durante el período de desistimiento, en caso de que se produzca por su parte el ejercicio de este derecho, deberá abonar a RUSCABLE, S.L. un importe proporcional a la parte del servicio ya prestada en el momento en que recibamos su comunicación de desistimiento así como, en su caso, el correspondiente a la instalación realizada u otros gastos en que hubiera incurrido RUSCABLE, S.L. establecidos en el contrato desistido. El coste de la instalación es de 150,00 € más los impuestos correspondientes.
* Si se ha entregado un terminal, cualquier otro tipo de dispositivo (router, decodificador de TV, etc.) o bien, deberá usted devolverlo, sin ninguna demora indebida y, en cualquier caso, en el plazo de 14 días naturales a partir de la fecha en que nos comunique su decisión de desistir. Dichos equipos deberán ser entregados en cualquiera de nuestras oficinas, o enviados junto con el formulario de desistimiento a la dirección postal de RUSCABLE, S.L. reseñada anteriormente. El equipamiento deberá devolverse en perfecto estado, incluyendo todos sus accesorios.
* El Cliente deberá indemnizar a RUSCABLE, S.L. por cualquier eventual desperfecto en cualquiera de los equipos y accesorios entregados al Cliente. De igual forma, el Cliente será responsable de la disminución de valor de los bienes que resulte de una manipulación distinta a la necesaria para establecer la naturaleza, características y funcionamiento de los bienes.
* Para el caso de que el Cliente disfrutara de la prestación de un servicio comercialmente descatalogado, y contratase un servicio nuevo y distinto al que disfrutaba, en el caso de desistir de esta última contratación, no sería posible restituir la prestación original ya descatalogada. No obstante, RUSCABLE, S.L. le ofrecerá en este caso la prestación de un servicio similar a aquél, de forma que el Cliente no se vea perjudicado.

Si el Cliente desistiera de un contrato de alta con RUSCABLE, S.L. con origen en una portabilidad, deberá contactar en todo caso con su operador inicial para tramitar con éste de nuevo la portabilidad de su número, gestión ésta que de ninguna forma podría llevar a RUSCABLE, S.L..